



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

3^a sesión

Miércoles 7 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 81 a 96 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sr. U Wunna Maung Lwin (Myanmar) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio hacer uso de la palabra en nombre de los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi país, Myanmar.

Sr. Presidente: Ante todo, quisiéramos felicitarlo cálidamente por su elección unánime como Presidente de la Primera Comisión. También rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Le aseguro que puede contar con todo el apoyo de las delegaciones de la ASEAN.

La ASEAN confiere una gran prioridad al desarme nuclear en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y recalca su preocupación por la amenaza a la humanidad que entrañan la existencia continuada de armas nucleares y la posibilidad de que se utilicen o se amenace con utilizarlas. La ASEAN ha adoptado varias iniciativas en ese sentido.

Los países de la ASEAN reafirman su apoyo a la conclusión unánime de la Corte Internacional de

Justicia, en su opinión consultiva de 8 de julio de 1996, de que existe una obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional. En ese sentido, los países de la ASEAN siguen apoyando el proyecto de resolución presentado todos los años por Malasia, en el que se reafirma la importancia de ese fallo, y se proponen patrocinarlo.

Durante varios años, los países de la ASEAN han patrocinado el proyecto de resolución anual impulsado por Myanmar. En la resolución se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a poner término de inmediato al perfeccionamiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Además, se insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que retiren sus armas nucleares del estado de alerta y las desactiven inmediatamente y a que adopten otras medidas concretas para reducir aún más el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. También se pide que se convoque en breve una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos para determinar y examinar medidas concretas de desarme nuclear.

El año pasado por primera vez se presentó y se aprobó en la Asamblea General una resolución relativa al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, resolución 62/31. La resolución bienal fue patrocinada por todos los países de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



ASEAN. En la resolución se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados partes en el Tratado a que sigan colaborando constructivamente con miras a asegurar una pronta adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Protocolo del Tratado.

Esos proyectos de resolución reflejan el compromiso de los miembros de la ASEAN con la causa del desarme. Este año, Malasia y Myanmar, con el apoyo de la ASEAN y otros patrocinadores, volverán a presentarlos. Deseamos vehementemente que los proyectos de resolución cuenten con un amplio apoyo y con un mayor número de patrocinadores.

Insistimos en la importancia de una aplicación plena y no selectiva de los tres pilares del régimen previsto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) —el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— y acogemos con agrado el resultado positivo y sustantivo de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado. Los países de la ASEAN recuerdan el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de entablar negociaciones de buena fe, en particular sobre un tratado de desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo, con el que todos los Estados partes se comprometan de conformidad con el artículo VI del Tratado.

Reiteramos nuestra opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Por lo tanto, instamos una vez más a que se apliquen de manera plena y efectiva las 13 medidas prácticas previstas en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000. En ese sentido, reiteramos nuestra convicción de que es urgentemente necesario que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas para cumplir las obligaciones que tienen con arreglo al TNP.

Lamentamos que en la Conferencia de Examen de 2005, que se celebró en Nueva York en mayo de ese año, no se lograran resultados sustantivos. En vista de ello, es indispensable que el proceso preparatorio para la Conferencia de Examen de 2010 lleve a un resultado sustantivo. La ASEAN reitera su posición sobre ese tema y exhorta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que trabajen con miras a llegar a un

consenso para hacer frente a la amenaza común que plantea la proliferación de armas nucleares. Exhortamos a todas las partes afectadas a que demuestren voluntad política para superar sus diferencias y trabajar en pro de medidas concertadas sobre desarme nuclear y no proliferación.

Los países de la ASEAN han recalcado una y otra vez la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y al TNP. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que se esfuercen más con miras a eliminar todas las armas nucleares.

Acogemos con agrado la Declaración Final de la quinta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en Viena en septiembre de 2007, en la que se pedía a aquellos Estados que no lo hubieran hecho que firmaran y ratificaran el Tratado sin demora. El Tratado goza actualmente de un apoyo casi universal. Hasta la fecha, 179 países han firmado el Tratado y más del 80% de ellos lo han ratificado. Quisiera animar a todos los Estados, en particular a los Estados restantes cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, a que ratifiquen el Tratado. En ese sentido, tomamos nota de la declaración ministerial conjunta sobre el TPCEN formulada en Nueva York el 24 de septiembre de 2008.

Continuamos creyendo que la mejor manera de abordar la preocupación que suscita la proliferación de misiles son acuerdos amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente. Trabajaremos con los Estados Miembros a fin de contribuir a las iniciativas de las Naciones Unidas para hacer frente a la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, determinando las esferas sobre las que se pueda llegar a un consenso.

Las armas químicas y biológicas también plantean una grave amenaza para la humanidad. Dado que la Convención sobre las armas químicas es vital para frenar el desafío que plantean esas armas, a la ASEAN le complace observar que 184 Estados, que representan el 98% de la población mundial, se han adherido a la Convención. La ASEAN invita a todos los Estados que todavía no la hayan firmado o ratificado a que lo hagan cuanto antes. Además pedimos a los Estados que todavía no lo hayan hecho que firmen y ratifiquen lo antes posible la Convención

sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

A los países de la ASEAN sigue preocupándoles profundamente la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva y proliferación incontrolada en muchas regiones.

Reconocemos la necesidad de establecer y mantener un control sobre la tenencia privada de armas pequeñas. Pedimos a los Estados, en particular a los principales Estados productores, que velen por que el suministro de armas pequeñas y armas ligeras esté limitado a los Gobiernos, o a entidades debidamente autorizadas por los Gobiernos, y que apliquen restricciones jurídicas que impidan el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras con agentes no estatales.

Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados para que apoyen el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, y acogemos con agrado el documento final de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Tomamos nota de que 156 países han ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y se han adherido a ella.

La ASEAN ha adoptado iniciativas que han contribuido considerablemente a la paz y la seguridad en la región. Entre ellas está la creación de la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Sudoriental. La ASEAN anima a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo de la Zona lo antes posible. La adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Tratado por el que se crea la Zona fortalecerá aún más los esfuerzos de desarme y no proliferación, aumentando así la paz y la seguridad regionales. Consideramos que las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, contribuyen a fortalecer los esfuerzos

mundiales en pro del desarme nuclear y la no proliferación.

No se puede dejar de recalcar la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre desarme. Aunque en la Conferencia se pudieron celebrar importantes debates temáticos sobre todos los temas que figuraban en el programa, es lamentable que todavía no se haya podido llegar a un consenso sobre el programa de trabajo. Abrigamos la esperanza de que los Estados interesados demuestren su compromiso con el proceso de desarme y hagan gala de voluntad política para superar ese estancamiento.

La ASEAN ha realizado importantes contribuciones a la paz y la seguridad regionales. Recordamos la firma de la Declaración de Concordia II en la novena Cumbre de la ASEAN, celebrada en Bali (Indonesia) en 2003, en la que se decidió crear una Comunidad de la ASEAN que constará de tres pilares: colaboración política y de seguridad, colaboración económica y colaboración sociocultural. Esto está en consonancia con la Visión 2020 de la ASEAN, según la cual se prevé que la ASEAN sea una comunidad de naciones bien unidas en una alianza, en un desarrollo dinámico y en una comunidad de sociedades solidarias.

También queremos recordar la aprobación por parte de los dirigentes de los países de la ASEAN del Programa de Acción de Vientiane, el Plan de Acción comunitario de seguridad de la ASEAN y el Plan de Acción comunitario sociocultural de la ASEAN, así como la firma del Acuerdo Marco de la ASEAN para la integración de los sectores prioritarios y el progreso logrado en la aplicación de programas y proyectos que han de llevar a hacer realidad la Comunidad de la ASEAN, prevista en la Declaración de Concordia (Bali II).

Los países de la ASEAN siguen confiriendo una importancia especial a las medidas de fomento de la confianza entre los participantes del Foro Regional de la ASEAN. Las actividades del Foro han contribuido a la estabilidad política, la seguridad y la cooperación en la región de Asia y el Pacífico.

El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental es un instrumento de paz, seguridad y cooperación para las relaciones interestatales. Hasta la fecha, se han adherido al Tratado 13 países que no pertenecen a la ASEAN. Esas adhesiones demuestran que el Tratado sigue siendo válido para contribuir a la

paz, la seguridad y la estabilidad en la región. En ese contexto, acogemos con agrado la carta de Turquía relativa a su intención de adherirse al Tratado. Abrigamos la esperanza de que otros asociados externos hagan lo propio en un futuro cercano.

Para concluir, una vez más renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo como medio importante de buscar y lograr nuestros objetivos comunes en materia de desarme y nuestra determinación de seguir promoviendo el multilateralismo en ese sentido. Ahora es más urgente que nunca que, como comunidad internacional, tratemos de lograr la paz y la seguridad internacionales, redoblemos nuestros esfuerzos y cumplamos con nuestros compromisos orientados a crear un mundo sin armas nucleares.

Nosotros, los países de la ASEAN, reiteramos una vez más nuestra determinación de cooperar para lograr esos objetivos con la máxima prioridad.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Indonesia, ante todo quiero felicitarlo cálidamente por haber sido elegido para presidir el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Estoy seguro de que bajo sus excelentes dotes de mando nuestra Comisión logrará un resultado satisfactorio y fructífero.

Indonesia se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

La situación mundial sigue siendo incierta, con graves diferencias y con conflictos en muchas partes del mundo. La situación se está agravando con la crisis financiera y la lacra se propaga por doquier, por un lado, mientras que el enorme gasto militar de las principales Potencias sigue sin disminuir, por el otro. Seguimos preocupados por los adelantos en materia de armamento a expensas del desarrollo, en particular cuando 1.400 millones de personas, cifra escalofriante, sigue bregando con la pobreza extrema.

A pesar de los esfuerzos serios que realizan muchos Estados Miembros, y también agentes no gubernamentales, lamentablemente el mecanismo de desarme continúa estancado en un punto muerto y sigue sin haber consenso sobre algunas de las cuestiones fundamentales previamente acordadas que forman parte del programa mundial de desarme.

Los indicios son funestos. Después de más de un decenio, la Conferencia de Desarme no ha logrado ponerse de acuerdo sobre su programa de trabajo, incluso después de los esfuerzos intensos de sus Presidentes. También cabe lamentar que, acabado el ciclo de tres años, el período de sesiones de 2008 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas concluyó sin recomendaciones sustantivas.

Igualmente, el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no pudo llegar a un acuerdo sobre los objetivos del programa de trabajo del período extraordinario de sesiones, a pesar de haber trabajado arduamente. Tras el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), las dos reuniones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se han consagrado en su mayor parte a cuestiones de procedimiento, en vez de a una labor sustantiva.

No obstante, vemos un rayo de esperanza. Se está generando una dinámica positiva gracias a la labor creativa de un grupo de Estados y personas eminentes para lograr un mundo sin armas nucleares. El resultado de la Conferencia Internacional sobre el Desarme Nuclear, organizada por Noruega en Oslo en febrero pasado, es prometedor. La aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo en la Conferencia Diplomática de Dublín celebrada en mayo es alentadora. La creación y el anuncio de la composición de la Comisión internacional de desarme y no proliferación nucleares, que puso en marcha el Primer Ministro de Australia en septiembre, también fueron positivos.

Es fundamental para la paz y la seguridad sostenibles de nuestro planeta que perseveremos en pro de un orden de seguridad mundial en el que las armas nucleares dejen de tener cabida. Hoy estamos más convencidos que nunca de que el desarme nuclear es indispensable para la paz y el bienestar internacionales. Nos exponemos al peligro de que las armas nucleares formen parte de más arsenales militares y al riesgo de que esas viejas herramientas de disuasión se conviertan en nuevas herramientas de terrorismo, con consecuencias devastadoras.

La no proliferación es fundamental, pero no es suficiente. La no proliferación de las armas nucleares y

el desarme nuclear se refuerzan mutuamente y ambos deben perseguirse con ahínco de una manera equitativa y no discriminatoria. De lo contrario, es posible que pronto entremos en una nueva carrera de armas nucleares con nuevos tipos, usos y justificaciones y, posiblemente, con más ojivas nucleares.

El TNP, como principal instrumento para controlar y eliminar las armas nucleares, corre el peligro de fracasar, lo cual podría acarrear más riesgos de proliferación. Es sumamente preocupante que, en vez de eliminar armas nucleares, algunas Potencias nucleares tengan planes de modernizar o desarrollar nuevos tipos de armas nucleares o esgrimir nuevas justificaciones para utilizarlas.

Aunque los intentos de incorporar a los que están fuera del régimen son encomiables, consideramos que deberían realizarse de manera que se fortalezcan las normas mundiales de no proliferación, en vez de menoscabarse. En ese contexto, lamentamos profundamente la decisión adoptada por los 45 Estados miembros del Grupo de Suministradores Nucleares de conceder una exención concreta incondicional sobre las directrices de exportación nuclear a los Estados que no forman parte del TNP. Con esa decisión, ¿qué incentivo les queda a los demás Estados para sumarse al Tratado? Consideramos que es probable que esa decisión perjudique al régimen de no proliferación más que beneficiarlo y que desautorice las advertencias dirigidas a otros para que abandonen sus ambiciones nucleares. Además, acarreará más problemas que soluciones en nuestros esfuerzos por evitar la proliferación nuclear en los ámbitos mundial y regional.

En cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), a pesar de que se ha reducido considerablemente el número de países que figuran en el Anexo II, hay indicios profundamente inquietantes que apuntan a lo contrario. En vez de trabajar en aras de la entrada en vigor del TPCEN, los dos Estados poseedores de armas nucleares que fueron de los primeros en firmar el Tratado todavía no lo han ratificado. Tampoco llega ningún indicio positivo de los tres Estados que no forman parte del TNP en el sentido de que tengan intención de firmar el Tratado. Por su parte, Indonesia está realizando a conciencia los preparativos para ratificar el TPCEN, con la participación de los interesados de nuestro país.

Mientras tanto, las conversaciones y las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable deberían empezar inmediatamente en la Conferencia de Desarme o en el marco del TNP. En virtud de ese tratado se prohibirían los arsenales existentes y la producción futura de componentes clave para las armas nucleares, el uranio enriquecido y el plutonio. Sería una piedra angular del proceso de desarme nuclear. Consideramos que el llamamiento de los Estados Unidos para que se negocie un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sin verificación va directamente en contra de la postura de todos los miembros de la Conferencia de Desarme, reflejada en el mandato de Shannon.

Para concretar esfuerzos sistemáticos y progresivos en pro del desarme nuclear, es preciso que se reanuden las negociaciones entre los Estados Unidos y Rusia, principales poseedores de armas nucleares del mundo. Es importante señalar que, aunque en el Tratado de Moscú se pide que cada país reduzca su arsenal para finales de 2012, no hay disposiciones relativas a la verificación de la destrucción de las ojivas excedentes, que pueden mantenerse en un estado de reserva operacional. En ese sentido, consideramos que es conveniente que el Organismo Internacional de Energía Atómica participe en la supervisión y la verificación de los arsenales nucleares de los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados Unidos y Rusia.

Después de no presentar informe a la Asamblea General en 2004, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, creado en virtud de la resolución 59/67 de 2004, pudo llegar a un acuerdo sobre un informe sustantivo que se presentará a la Asamblea General en su actual período de sesiones. A pesar de la complejidad de esa cuestión, el Grupo ha logrado finalmente llegar, entre otras, a la conclusión de que la cuestión debe seguir debatiéndose dentro del sistema de las Naciones Unidas.

La labor de creación de zonas libres de armas nucleares para fortalecer el desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación continúa. Tal como se estipulaba en la resolución 62/31 de 2007, los Estados partes en el Tratado de Bangkok han entablado consultas directas con los Estados poseedores de armas nucleares con miras a lograr que ratifiquen cuanto antes el Protocolo al Tratado. Las partes en otras zonas

libres de armas nucleares también deberían trabajar para la universalización de dichas zonas.

Aunque es inevitable que nos centremos en la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y su proliferación, insistimos en que no por ello deberíamos prestar menos atención a la regulación y la reducción de las armas convencionales. La proliferación de esas armas, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, sigue amenazando gravemente la paz y la seguridad en muchas regiones del mundo.

Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, este año Indonesia se comprometió dos veces a aplicar las disposiciones de la Convención destruyendo parte de las minas antipersonal que tiene en sus arsenales. Mientras tanto, apoyamos los esfuerzos de promoción y universalización de la Convención en nuestra región y esperamos que se sigan intensificando con la participación de la sociedad civil.

En la Conferencia Diplomática de Dublín celebrada en mayo de 2008 se hizo historia cuando los representantes de 111 Estados participantes y de la sociedad civil se dieron cita para aprobar la Convención sobre Municiones en Racimo. Supuso un logro trascendental para la humanidad y para el programa de desarme y a Indonesia le complació mucho. La Convención facilitará los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar mejor las catástrofes provocadas por el uso de las inhumanas municiones en racimo. Dado que forma parte de una región muy afectada por el uso de municiones en racimo, Indonesia espera que los países de la región del Asia sudoriental estudien la posibilidad de sumarse a la Convención.

Por último, como dijimos anteriormente, la consecución de un mundo sin armas de destrucción en masa, en particular sin armas nucleares, y el control de las inhumanas armas convencionales están cobrando impulso. Con toda razón, la comunidad internacional espera que el impulso se vea coronado este año. Sólo entonces reinará entre todos más optimismo sobre un futuro pacífico y estable para nuestro mundo, que las generaciones actuales y venideras merecen verdaderamente.

Sr. Jürg Streuli (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido para presidir nuestra Comisión y le aseguro que puede contar con todo el apoyo de mi delegación. Mi delegación cuenta con que los debates de las próximas semanas nos permitirán progresar sobre todos los aspectos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional.

Suiza lamenta que muchos de los foros multilaterales de desarme sigan bloqueados. En nuestra opinión, eso no obedece a lagunas intrínsecas del sistema, sino que más bien refleja el contexto de la seguridad internacional y la falta de voluntad política para negociar. Debemos superar ese obstáculo para que finalmente podamos progresar.

La Conferencia de Desarme sigue siendo el ejemplo más claro del estancamiento en el que nos encontramos actualmente. Ha pasado otro año en el que los Estados miembros todavía no pudieron ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo ni, en consecuencia, tampoco sobre negociaciones relativas a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Ese tratado debería negociarse sin reservas previas sobre su alcance y su régimen de verificación. Suiza sigue convencida de que un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, junto con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, se convertirá en uno de los pilares de la estructura de desarme y no proliferación nucleares. El proyecto de programa de trabajo preparado por los seis Presidentes de este año, que figura en el documento CD/1840, es una base sólida sobre la que debemos trabajar el año que viene.

La segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP dio lugar a un intercambio de opiniones constructivo sobre los objetivos que nos proponemos lograr para la Conferencia de Examen de 2010. Debemos mantener ese espíritu de diálogo y de cooperación. El TNP es una de las piedras angulares del régimen mundial de desarme y no proliferación. Es fundamental continuar los esfuerzos por universalizarlo y fortalecerlo aún más.

Una de las prioridades de mi país es disminuir el nivel de alerta de las armas nucleares. El mantenimiento de las armas nucleares en estado de gran alerta fue una característica de la guerra fría. Esa

época pasó, y la reducción de la preparación operacional conduciría al aumento de la seguridad de todos. Estamos convencidos de que podemos alcanzar ese objetivo si abordamos la cuestión de una manera incluyente y pragmática.

La comunidad internacional enfrenta actualmente numerosos desafíos relativos a cuestiones nucleares. La decisión del Grupo de suministradores nucleares de no exigir más la aplicación de las salvaguardias totales como condición para la cooperación en el ámbito nuclear con la India plantea interrogantes fundamentales en cuanto al futuro del sistema de no proliferación nuclear. La falta de una plena cooperación del Irán con el OIEA y la reciente decisión de la República Popular Democrática de Corea de reanudar sus actividades de enriquecimiento son también motivos de grave preocupación. Suiza está firmemente convencida de que todas esas cuestiones deben resolverse mediante el diálogo y la diplomacia.

Ciertos indicios recientes apuntan a la existencia de una mayor voluntad política para lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Suiza acoge con satisfacción los recientes esfuerzos de algunos Estados poseedores de armas nucleares por aumentar la transparencia en cuanto a sus arsenales nucleares. Sin embargo, no debemos olvidar que los regímenes de desarme y no proliferación nucleares siguen careciendo de mecanismos de verificación jurídicamente vinculantes, transparencia y medidas de fomento de la confianza. El fortalecimiento de los mecanismos de verificación, transparencia y fomento de la confianza para todos los tipos de armas de destrucción en masa, sin duda, será una de las tareas más importantes de la comunidad internacional en los próximos años.

En el ámbito de las armas químicas, confiamos en que todos los Estados que poseen esas armas sigan destruyendo sus existencias en los plazos establecidos por los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas. Suiza acoge con satisfacción el resultado de la Segunda Conferencia de Examen, pero aboga porque se incluya a todos los interesados en el proceso de negociaciones.

En el ámbito de las armas convencionales, la comunidad internacional ha adoptado una serie de medidas importantes. Sobre todo, este año se aprobó en Dublín la Convención sobre Municiones en Racimo en mayo. Suiza acoge con satisfacción ese acontecimiento histórico y considera que la Convención es sólida y

ambiciosa. A nuestro juicio, constituye una avenencia razonable entre las consideraciones militares y humanitarias. El Gobierno de Suiza decidió firmar la Convención el 3 de diciembre en Oslo. Sin embargo, es consciente de que los problemas presentados por las municiones en racimo no se han resuelto aún. Por ese motivo, mi país pide a todos los Estados que participan en las negociaciones sobre el nuevo protocolo relativo a las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados que contribuyan en la mayor medida posible a asegurar el éxito de las negociaciones.

Suiza presidirá la próxima reunión de las partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y se centrará en las obligaciones de la destrucción de las existencias y la remoción de minas. Además, mi país sigue trabajando en aras de la universalización de la Convención, así como del Protocolo V anexo a la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Suiza también concede gran importancia al mayor fortalecimiento de la protección de los civiles de las consecuencias humanitarias de las minas y los restos explosivos de guerra. La remoción de minas en distintas partes del mundo tiene que continuar en todos los territorios afectados. La asistencia a las víctimas debe centrarse no sólo en las consecuencias inmediatas generadas por las minas terrestres; debemos también mejorar la calidad de la atención y su acceso, asegurar la reintegración socioeconómica de las víctimas de las minas y garantizar sus derechos fundamentales. Por último, Suiza tiene el objetivo de integrar las actividades relativas a las minas en el marco más amplio de la cooperación para el desarrollo. Consideramos que lograremos resultados duraderos y amplios únicamente si abordamos las actividades relativas a las minas desde esa perspectiva.

En cuanto a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, Suiza acoge con agrado el documento sustantivo dimanado de la Tercera Reunión bienal. Tras el fracaso de la Conferencia de Examen celebrada en 2006, en la reunión se volvió a plantear la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras y la ejecución del Programa de Acción. El resultado permitirá que las recomendaciones futuras se

concreten, que se organicen reuniones regionales y bilaterales y que se ejecuten proyectos.

Suiza también persigue, en estrecha colaboración con varios Estados, su compromiso de lograr un mayor reconocimiento del efecto adverso que tiene la violencia armada en el desarrollo. En el marco de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, Suiza organizó, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, una reunión cumbre de examen en Ginebra, el 12 de septiembre de 2008. En especial, Suiza se complace en informar que en la cumbre se recibió el apoyo de los 85 Estados presentes a una declaración final. Espera contar con el apoyo de los 95 Estados signatarios de la Declaración de Ginebra para la promoción de esa iniciativa en los foros pertinentes en las Naciones Unidas.

Por último, Suiza acoge con satisfacción el informe presentado a la Asamblea General por el Grupo de Expertos Gubernamentales para examinar la viabilidad, el alcance y los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas. Como miembro del Grupo, habríamos estado a favor de recomendaciones más sustantivas. Somos firmes partidarios de la existencia de un tratado sobre el comercio de armas que sea amplio y jurídicamente vinculante. También consideramos indispensable para el éxito de ese tratado que participen todos los interesados en el proceso. Suiza sigue comprometida con esa cuestión y acoge con agrado que prosiga el debate en el marco de las Naciones Unidas.

El Presidente: Creo que su intervención fue cronometrada por un reloj suizo.

Sr. Tarui (Japón) (*habla en inglés*): Embajador Suazo: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Confío en que, por su caudal de experiencia y habilidad diplomáticas, podrá dirigir sin tropiezos las deliberaciones de este período de sesiones. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en el cumplimiento de esa tarea fundamental.

Casi dos decenios después del fin de la guerra fría, es lamentable que al parecer crezca la incertidumbre en algunos ámbitos. Por tanto, debemos comprender que el ámbito del desarme y la no proliferación no es una excepción a esa tendencia. Por ejemplo, las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y el Irán siguen sin

resolverse y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre ambas cuestiones deben aplicarse sin dilación. Además, la falta de transparencia en las fuerzas nucleares también es motivo de ansiedad en ciertas regiones.

En ese contexto, el Japón reitera su firme decisión de seguir desempeñando un papel principal en la promoción del desarme y la no proliferación. Como nación que se ha dedicado a la paz, el Japón realiza arduos esfuerzos por promover el desarme y la no proliferación. El Japón es la única nación que ha sufrido bombardeos atómicos.

Por consiguiente, el Japón se ha dado a la tarea de asumir la misión y la responsabilidad de apelar firmemente al mundo para que la devastación causada por las armas nucleares no se repita jamás y de dirigir a la comunidad internacional en su esfuerzo por lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

El Japón ha asumido un firme papel de liderazgo en materia de desarme y no proliferación, sobre todo este año. A iniciativa del Japón, este año en calidad de Presidente de la cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Hokkaido Toyako, que incluye entre sus miembros a cuatro Estados poseedores de armas nucleares, la Declaración de los dirigentes, por primera vez en la historia, contuvo un párrafo sobre el desarme nuclear. En julio los Primeros Ministros del Japón y de Australia convinieron en la creación de la Comisión Internacional sobre la no proliferación y el desarme nucleares, cuya primera reunión se celebrará en Sydney del 19 al 21 de octubre.

El Japón presentará de nuevo dos proyectos de resolución importantes en la Primera Comisión en su sexagésimo tercer período de sesiones, uno sobre el desarme nuclear y otro sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. Todos los años el proyecto de resolución sobre el desarme nuclear, uno entre varios proyectos de resolución de esa índole, obtiene el mayor número de votos a favor en la Asamblea General; el año pasado ascendió a 170, el más elevado hasta el momento. El proyecto de resolución sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, preparado en cooperación con Colombia y Sudáfrica, sienta las bases sobre las que los Estados Miembros pueden intercambiar opiniones y actuar para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas. Esperamos fervientemente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas expresen una vez más su constante apoyo a los proyectos de resolución.

En contra de los deseos de los pueblos del mundo, el desarme sigue estancado. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) no ha entrado en vigor. La Conferencia de Desarme no ha celebrado negociaciones sobre un tratado de desarme por más de un decenio. En particular, las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable tampoco han comenzado.

A pesar de los numerosos desafíos que enfrenta el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del fracaso de la Conferencia de Examen del TNP en 2005, sigue muy lejos de existir una convergencia de opiniones entre los Estados partes. Sin embargo, podemos ver una luz que brilla en la oscuridad. Es alentador que la cuarta Reunión Ministerial del TPCEN, celebrada recientemente en Nueva York, culminara con éxito y contara con una participación de alto nivel. Los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme han elaborado un proyecto de programa de trabajo, contenido en el documento CD/1840, que prácticamente cuenta con el consenso, y ha comenzado satisfactoriamente el proceso de examen para la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2010.

Por ello, ya es hora de que los dirigentes políticos de la comunidad internacional expresen firmemente su compromiso político con el desarme. En particular, los dirigentes deben demostrar su voluntad política en lo que respecta al desarme nuclear fijándose el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, debemos sentar las bases para que los dirigentes demuestren esa voluntad política. Artículos publicados en el *Wall Street Journal* en enero de 2007 y 2008 han dado un impulso internacional en ese sentido.

Este año, la Primera Comisión puede también desempeñar un papel fundamental con ese objetivo. Con la iniciativa del Japón y Australia de crear la Comisión Internacional sobre la no proliferación y el desarme nucleares también se tiene la intención de allanar el camino para que los dirigentes asuman los compromisos políticos. La Comisión, que está formada principalmente por ex encargados de la adopción de decisiones de alto nivel, tiene previsto formular recomendaciones prácticas y objetivas para lograr la no proliferación y el desarme nucleares, en las que se puedan basar los dirigentes políticos.

Todos los miembros de la comunidad internacional tienen que demostrar esa voluntad política. En ese contexto, deseo recordar que en la Declaración de los dirigentes de la cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Hokkaido Toyako se instó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que emprendieran la reducción de esas armas de manera transparente. También resulta importante que en las negociaciones sobre un marco jurídicamente vinculante que suceda al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas se logren resultados antes de que caduque el Tratado.

Los Estados no poseedores de armas nucleares se deben comprometer también a cumplir sus obligaciones en materia de no proliferación y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Además, es importante que la India respete sus compromisos contraídos de acuerdo con la decisión reciente del Grupo de Suministradores Nucleares. La decisión del Japón de sumarse al consenso fue difícil de muchas maneras. En cooperación con los demás países y aprovechando nuestros conocimientos especializados y el entusiasmo de la sociedad civil, el Japón se esforzará al máximo por forjar la voluntad política a fin de lograr un mundo libre de armas nucleares.

Deseo ahora referirme brevemente a la cuestión de las armas convencionales. En cooperación con Colombia y Sudáfrica, el Japón tiene previsto presentar un proyecto de resolución que propicie el seguimiento en la Asamblea General de los logros de la Segunda Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas y las armas ligeras y promueva una visión a mediano y largo plazo del trabajo relacionado con la aplicación del Programa de Acción. Además, el Japón ha venido participando activamente en los debates internacionales para abordar las preocupaciones humanitarias surgidas de las municiones en racimo. El Japón acoge con agrado la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo en la Conferencia Diplomática celebrada en Dublín, y examina actualmente medidas concretas que nos permitan firmar la Convención. Paralelamente a ese trabajo, el Japón sigue contribuyendo a las negociaciones para crear un instrumento jurídicamente vinculante, en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que comprometa a los principales países productores y poseedores de municiones en racimo.

En cuanto al tratado sobre el comercio de armas, el Grupo de Expertos Gubernamentales llegó a la conclusión de que es necesario examinar más el tema, y ya se están realizando esfuerzos para elaborar un tratado mundial. Es necesario que se acelere ese impulso y se sigan celebrando deliberaciones con la participación más amplia posible de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a la vez que se fomente la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales.

Para concluir, permítaseme añadir que todos debemos hacer todo lo posible por trabajar de consuno a fin de demostrar la voluntad política necesaria para promover la causa del desarme y la no proliferación. Deseo también insistir en la importancia del papel desempeñado por la sociedad civil. Sr. Presidente: Considero que, bajo su eficaz dirección, el trabajo de la Primera Comisión, sin duda, dará frutos.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Para ser breve, daré lectura a una versión resumida de mi declaración completa, que se está distribuyendo.

Sr. Presidente: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y le deseo éxito en la dirección de la labor de la Comisión.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El mundo es testigo de la erosión del control de armamentos y de las medidas de desarme, del revés que han sufrido las políticas de no proliferación de las principales Potencias, de la violación de las obligaciones derivadas de tratados y del debilitamiento de las instituciones de desarme de las Naciones Unidas. La falta de progresos en la solución de las prolongadas controversias regionales y el surgimiento de nuevas formas de conflictos siguen obstruyendo el objetivo de la seguridad para todos en pie de igualdad.

Además de la proliferación horizontal y vertical de las armas de destrucción en masa a nivel de los Estados, la amenaza de que agentes no estatales estén adquiriendo y utilizando armas de destrucción en masa es motivo de una preocupación cada vez mayor. Las políticas discriminatorias y con poca visión de futuro sobre el acceso a la tecnología nuclear para obtener beneficios limitados, en desacato de todo criterio de aplicación equitativa, han socavado aún más el régimen

internacional de no proliferación y le han restado credibilidad y legitimidad. Ello se suma a la evidente posibilidad de que esos acuerdos conduzcan al desvío del material nuclear para fines militares. El Pakistán no ha dejado de señalar a la atención la necesidad de elaborar un nuevo consenso en cuanto al abanico de cuestiones relativas al desarme, el control de armamentos y la no proliferación. La estructura de un consenso mundial de ese tipo debería fundarse en una base sólida que incluya los siguientes elementos: un compromiso renovado de todos los Estados con el desarme general y completo; la ultimación de garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes, universales y no discriminatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares; un acuerdo internacional sobre criterios universales y no discriminatorios para la cooperación en los usos de la energía nuclear con fines pacíficos; el examen de las inquietudes derivadas del desarrollo, el despliegue y la proliferación de misiles y de sistemas de proyectiles antibalísticos, que son intrínsecamente desestabilizadores; el fortalecimiento del régimen jurídico internacional con el objetivo de evitar la militarización del espacio ultraterrestre; las negociaciones sobre la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y los armamentos convencionales; el arreglo pacífico de las controversias; la eliminación de los motivos fundamentales de preocupación de los Estados en materia de seguridad; las iniciativas encaminadas a evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y la creación de mecanismos que garanticen la seguridad de los activos estratégicos.

El factor decisivo para la revitalización del consenso en cuanto al desarme y la no proliferación es la voluntad política de los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares y otros países con poderío militar. No pueden conseguir seguridad a costa de la inseguridad de otros. El Pakistán estará dispuesto a respaldar toda propuesta del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme en la que se traten las cuatro cuestiones esenciales de la agenda de la Conferencia —el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado verificable sobre material fisionable— de manera equilibrada.

Hasta hace poco, había un consenso universal en cuanto a que la Conferencia de Desarme trabajaría en pro de un tratado sobre la prohibición de la producción

de material fisionable. Sin embargo, en la actualidad se está intentando dejar de lado el principio de verificación. Para el Pakistán, la incorporación de la verificación internacional y eficaz en el mandato del tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable reviste una importancia crítica. Además, con arreglo al mandato de Shannon de 1995, también debe examinarse la cuestión de los arsenales de material fisionable existentes y futuros.

Debemos fortalecer los mecanismos existentes de prevención y lucha contra el comercio ilícito de las armas pequeñas y armas ligeras, así como determinar formas de aplicar de manera íntegra el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En toda propuesta relativa al comercio de armas convencionales se debe tener en cuenta el derecho de todos los Estados a fabricar, importar, exportar, transferir y almacenar armas convencionales para su propia defensa y su seguridad. El mantenimiento de un equilibrio en las capacidades de defensa de los Estados al nivel más bajo de armamentos contribuiría a la paz y la estabilidad y debería ser el objetivo principal del control de armas convencionales.

En cuanto a las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre municiones en racimo, esperamos con interés un documento final en el que se logre un equilibrio entre las consideraciones militares y las inquietudes de tipo humanitario.

En 1998 nuestra larga búsqueda de una zona libre de armas nucleares en el Sur de Asia se vio frustrada por ensayos nucleares en nuestra región. El Pakistán se vio obligado a responder a fin de restablecer el equilibrio estratégico en la región. Sin embargo, desde 1998, actuando como Estado nuclear responsable, el Pakistán no ha cejado en su compromiso con la moderación y la responsabilidad. Ejemplo de ello es nuestra propuesta de crear un régimen de moderación estratégica en Asia meridional que abarque la solución de conflictos, la limitación de armas nucleares y misiles y el equilibrio en cuanto a las armas convencionales.

Las políticas que generan disparidades nucleares en nuestra región y afianzan el planteamiento discriminatorio hacia el Pakistán sólo pueden contribuir a exacerbar las asimetrías estratégicas que desestabilizarían a toda la región y, efectivamente, al

mundo. Un arreglo de esa índole, impulsado por los intereses y no por los beneficios reales de la no proliferación, alentaría una mayor proliferación. Habría sido mucho más constructivo fomentar reglas de juego equitativas para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de acuerdo con salvaguardias adecuadas por medio de un planteamiento objetivo, no discriminatorio y basado en criterios.

El Pakistán seguirá actuando de manera responsable en el mantenimiento de su mínima presencia disuasoria fiable. No obstante, no haremos caso omiso ni de nuestros requisitos de seguridad ni de las necesidades de nuestro desarrollo económico. El Pakistán cuenta con un programa nuclear civil importante concebido para satisfacer nuestras crecientes necesidades energéticas, que se calcula que superarán los 8.000 megavatios en el año 2030. Seguiremos desarrollando nuestra capacidad de generación de energía nuclear con arreglo al régimen internacional de seguridad.

También persistiremos en nuestro empeño por establecer un régimen de no proliferación verdaderamente equitativo, equilibrado y eficaz que contribuya de manera significativa al objetivo general del desarme nuclear y a una mayor seguridad para todos en un orden internacional estable.

Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame que lo felicite por haber sido elegido para ocupar un cargo honorable y responsable, así como que desee éxito a todos en nuestros trabajos durante el período de sesiones en curso de la Primera Comisión.

Las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación no pueden considerarse aisladamente de la situación actual de la seguridad internacional en general. La situación es motivo de cierta preocupación. Los problemas de seguridad contemporáneos no pueden solucionarse mediante métodos directos y contundentes ni mediante ardidés unilaterales que desprecian completamente el derecho internacional y reafirman el principio de permisividad.

En repetidas ocasiones, y hasta en esta Sala, hemos exhortado a todos los Estados a que establezcan un sistema de seguridad internacional verdaderamente equitativo, del cual el desarme, la no proliferación y el control de armamentos sean partes esenciales. Sólo juntos podremos enfrentar el número creciente de retos y amenazas.

Por ello, Rusia sigue abogando por el fortalecimiento del papel fundamental de las Naciones Unidas. Los intentos de confiar en las ilusiones de un mundo unipolar y de cerrar los ojos ante los dobles raseros en la esfera de la seguridad internacional sólo servirán para empeorar aún más los problemas en el ámbito del desarme multilateral. Difícilmente podremos esperar un avance real sobre el terreno a menos que cambiemos el entorno político general, abandonemos el enfrentamiento y repudiamos la mentalidad de los bloques.

Por desgracia, sigue habiendo intentos repetidos de resolver las cuestiones más difíciles de seguridad mediante acciones precipitadas, irresponsables y agresivas. El reciente acto de agresión de Georgia contra Osetia del Sur es un ejemplo de ello. Los resultados de la intervención de Georgia han sido numerosas víctimas entre civiles y personal de mantenimiento de la paz —en pocas palabras, una grave tragedia humanitaria.

Todo ello subraya con claridad las deficiencias de la estructura de seguridad europea heredada del pasado. La historia ha dado otro giro y nos ha recordado el acuerdo de Munich y, sobre todo, las conclusiones que todos sacamos de él, o eso pareció: que no deberíamos ser indulgentes con los agresores ni sacrificar un sistema de seguridad colectiva por estrechos intereses nacionalistas.

La crisis del Cáucaso y la ampliación imprudente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte intentan mantener la versión de la guerra fría; el establecimiento de nuevas bases militares, entre ellas bases antimisiles cercanas a las fronteras rusas; y la creación de una fuerza mundial de reacción rápida sólo son intentos de modificar la paridad entre las fuerzas estratégicas en el mundo, garantizar el dominio militar y político y consolidar los principios de un mundo unipolar, lo cual, tal y como lo ha demostrado la experiencia, carece de perspectivas históricas.

El 5 de junio de 2008 el Presidente de Rusia Dmitry Medvedev, presentó una alternativa positiva a la continuación de la escalada de tensión en la región euroatlántica. Se tiene la idea de establecer un sistema de seguridad colectiva nuevo, progresivo y abierto sobre la base de la igualdad y de normas universales obligatorias y precisas. El Presidente de Rusia formuló claramente la propuesta de elaborar un tratado relativo a la seguridad euroatlántica. Hace unos días, en la

Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sergey Lavrov habló en detalle de los parámetros específicos de esta idea (véase A/63/PV.14).

Quisiera hacer hincapié en que, si se aplicaran los principios de un mundo multipolar expuestos en la propuesta rusa, en la práctica ello permitiría la creación de bases equitativas para la interacción entre todos los Estados. A su vez, ello sería positivo para la paz y la estabilidad y garantizaría el derecho de todos los Estados a desarrollarse independientemente y, al mismo tiempo, reforzar su soberanía y su integridad territorial. El algoritmo internacional para la seguridad propuesto no permitiría a ningún Estado mejorar sus condiciones de seguridad a expensas de la seguridad de otro.

Nuestro programa de acción positivo confirma una vez más que Rusia no desea el enfrentamiento con ningún Estado y se opone a la opción de un Estado de aislarse. Desarrollaremos relaciones de amistad con otros Estados en la medida en que nuestros asociados estén dispuestos a hacerlo.

Estamos profundamente convencidos de que, para hacer realidad la idea de un sistema de seguridad internacional equitativo, tenemos que adoptar medidas enérgicas y coherentes en las esferas del desarme y la no proliferación. Por nuestra parte, estamos haciendo todo lo posible por que el desarme —sobre todo el desarme nuclear— sea progresivo e irreversible.

Estamos convencidos de que la creación de bases estadounidenses para un sistema mundial de defensa contra misiles en Polonia y la República Checa tendrá consecuencias negativas para el proceso de desarme. Proponemos una alternativa, a saber, una respuesta colectiva a los retos y las amenazas de los misiles que no vaya en menoscabo de los intereses de nadie relativos a la seguridad. Hoy preguntamos si nuestros asociados están dispuestos a mantener un diálogo verdaderamente equitativo para aumentar la seguridad internacional. Esperamos una respuesta. Estamos convencidos de que dar un carácter verdaderamente mundial al Tratado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance contribuiría a la seguridad mundial y serviría para hacer frente a las amenazas que planteen los misiles en el futuro.

La amenaza de las armas en el espacio ultraterrestre socavaría la estabilidad mundial.

Formulamos una pregunta sencilla: ¿por qué tiene que haber armas en el espacio ultraterrestre? ¿por qué se malgastan miles de millones para nada si, en cualquier caso, se hallará una respuesta adecuada y aparentemente asimétrica? Sin duda, sería mejor dedicar ese dinero a resolver los problemas económicos de los países en desarrollo o a la destrucción de las armas de destrucción en masa, sobre todo de las armas químicas.

En febrero de 2008 el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sr. Lavrov, presentó un proyecto de resolución pertinente en la Conferencia de Desarme, en nombre de Rusia y China. Esperamos que la Conferencia revitalice sus actividades en esta esfera.

Los motivos para emplazar armas en el espacio ultraterrestre podrían reducirse con medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre. En el período de sesiones de la Asamblea General en curso, Rusia tiene previsto presentar su tradicional proyecto de resolución titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”.

Otra prioridad es la seguridad internacional de la información. Vamos a presentar una vez más un proyecto de resolución a tal efecto. Exhortamos a todas las delegaciones a apoyarlo.

Sólo queda un año y medio para la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La Conferencia es un hito importante en nuestro trabajo concertado para consolidar el régimen de no proliferación. Juntos debemos desarrollar un conjunto común de propuestas concretas a través de cuya ejecución multiplicaremos nuestros esfuerzos para seguir consolidando toda la base de la no proliferación de las armas nucleares, el desarme en esa esfera y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Por nuestra parte, seguiremos trabajando constructivamente para apoyar una propuesta que una a los participantes en la no proliferación y con la que se busquen compromisos aceptables para todos.

Hoy observamos un interés creciente en la idea de supervisar la transferencia de armas convencionales, principalmente todo el espectro de problemas desde la producción hasta el almacenamiento y el uso por los importadores. La crisis del Cáucaso ha demostrado hasta qué punto es perjudicial para el sistema de

transferencia de armas existente, incluso para los códigos y los entendimientos en el marco de los Acuerdos de Wassenaar. Ha llegado el momento de hacer un análisis serio en esta esfera para determinar los problemas fundamentales y las formas de resolverlos. Las decisiones del grupo de expertos gubernamentales que estudiaron la viabilidad de la idea de un tratado sobre el comercio de armas convencionales este año podrían contribuir sustancialmente a ese trabajo. Nosotros pedimos que se realice este trabajo diligente antes de adoptar una decisión sobre la elaboración de un nuevo acuerdo en la esfera de la transferencia de armas convencionales.

Estas mismas cuestiones clave se tratan en mayor detalle en mi declaración escrita. Invito a mis colegas a familiarizarse con las opiniones profundas de la Federación de Rusia sobre la no proliferación, el desarme y el control de armamentos consultando esa declaración.

Por último, quisiera decir que nos espera un trabajo importante y difícil al formular el programa de desarme y no proliferación para la comunidad internacional en un futuro cercano. Estamos dispuestos a entablar un diálogo constructivo con miras a lograr resultados prácticos. Sr. Presidente: permítame asegurarle que cuenta con nuestro apoyo en sus esfuerzos por organizar eficazmente el trabajo que nos espera.

Sr. Petev (Bulgaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: para comenzar, permítame felicitarlo de corazón por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Bulgaria suscribe plenamente la declaración que formuló ayer el representante de Francia en nombre de la Unión Europea, quien expuso opiniones que Bulgaria también comparte. No las voy a repetir, pero sí me gustaría destacar algunos aspectos.

Quisiera reiterar que Bulgaria apoya plenamente un mecanismo multilateral efectivo en la esfera del desarme y la no proliferación, en el que las Naciones Unidas desempeñarían un papel importante. El desarme, el control de armamentos y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, así como la consolidación del sistema de tratados internacionales, deben ser una prioridad para todos los Estados, puesto que la lista de riesgos y retos para nuestra seguridad común lamentablemente es muy larga. En este sentido, la necesidad de la aplicación plena y universal del Tratado sobre la no proliferación

de las armas nucleares es, y debe seguir siendo, una prioridad. Por ello, también es indispensable que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor pronto.

Bulgaria considera muy importante la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus Protocolos. La Convención es una parte fundamental del derecho internacional humanitario, y mi país está firmemente comprometido a trabajar para fortalecerla. Participamos activamente en los trabajos del grupo de expertos intergubernamentales sobre la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a las municiones en racimo, que causan perjuicios inaceptables a los civiles. Creemos que se llegará al consenso y que el grupo podrá cumplir su mandato. Bulgaria considera que los trabajos del grupo de expertos gubernamentales en el marco de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y la Convención que acaba de aprobarse se refuerzan entre sí. Estimamos que los resultados del trabajo del grupo serán compatibles con las normas que establece el nuevo tratado.

Participamos activamente en las negociaciones de la recién aprobada Convención sobre Municiones en Racimo, que se abrirá a la firma en diciembre de este año en Oslo. Nuestra profunda preocupación por las consecuencias humanitarias del uso de las municiones en racimo, que causan daños inaceptables a los civiles, lleva a Bulgaria a considerar indiscutible la necesidad de que entre rápidamente en vigor un documento jurídicamente vinculante que prohíba esas armas. Nuestra política sobre esa cuestión está orientada al logro de ese objetivo sumamente humano.

Teniéndolo presente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, patrocinó una conferencia regional relativa a la Convención sobre Municiones en Racimo, que se aprobó en Dublín en mayo de este año. La conferencia se celebró los días 18 y 19 de septiembre de 2008, en Sofía. Contó con la participación de más de 80 representantes de países del Consejo de Cooperación Regional y de la sociedad civil.

El objetivo de la conferencia fue ofrecer un foro para celebrar un debate profundo sobre la recién aprobada Convención sobre Municiones en Racimo. Se celebraron tres sesiones, cada una de ellas con una orientación diferente. El primer grupo se ocupó de la Convención como nueva norma jurídica, el segundo de los aspectos humanitarios del nuevo tratado y el tercero de cuestiones más técnicas, como la destrucción de existencias. Los oradores fueron representantes de los gobiernos, activistas de la sociedad civil y profesionales de organizaciones internacionales que se ocupan de las municiones en racimo, como el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

La plena ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos sigue siendo una de las prioridades de Bulgaria. Nos alienta especialmente que la Tercera Reunión Bienal, que se celebró en julio de este año, diera lugar a un informe sustantivo. Su aprobación, casi por consenso, demuestra la pertinencia y la importancia de ese instrumento.

Del mismo modo, Bulgaria está firmemente comprometida a trabajar en aras de la aprobación de un tratado internacional sobre el comercio de armas que sea jurídicamente vinculante. Hay una gran demanda de ese instrumento, tanto por la sociedad civil como por la mayoría de Estados.

Sr. Onischenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera felicitarlo, así como a otros miembros de la Mesa por su bien merecida elección. Confiamos en que, con su liderazgo, llevará nuestro trabajo a buen término. En ese sentido, puede estar seguro de que mi delegación lo apoyará y colaborará con usted plenamente.

La delegación de Ucrania suscribe plenamente la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea. Al mismo tiempo, quisiera aprovechar esta oportunidad para abordar algunas otras cuestiones que son bastante importantes para Ucrania.

Ucrania apoya sistemáticamente un enfoque multilateral del programa de desarme y seguridad internacional. Si bien reconocemos las dificultades que entraña la aplicación de los tratados internacionales vigentes y la entrada en vigor de otros nuevos, así como el estancamiento de las negociaciones sobre

desarme, reiteramos plenamente nuestro compromiso con el mantenimiento y la consolidación del actual mecanismo de desarme, sobre todo la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

La comunidad internacional sigue enfrentándose al problema de las amenazas derivadas del riesgo de proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Con las actuales condiciones de seguridad mundial cambiantes, la consolidación de las normas y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa sigue siendo sumamente prioritaria.

Se precisa un concepto general para luchar eficazmente contra los riesgos que pueda suscitar la proliferación de ese tipo de armas. En ese sentido, la Estrategia Europea de Seguridad —que entraña la universalización y el fortalecimiento de los acuerdos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa, los regímenes de control de las exportaciones, la penalización de las actividades proscritas y el aumento de la protección física pertinente— es una buena base para las iniciativas encaminadas a consolidar y transformar nuestras aspiraciones en acciones concretas. También seguiremos apoyando los trabajos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que complementan los esfuerzos mundiales de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas son dos componentes importantes del sistema mundial de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. La falta de adhesión a esas convenciones sigue entrañando un gran riesgo para nuestra seguridad mundial. Una vez más, reiteramos nuestro llamamiento a una mayor adhesión y a la aplicación efectiva de esas convenciones.

Ucrania considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Estamos plenamente comprometidos con la ejecución del TNP en sus tres pilares, que se refuerzan entre sí: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También seguimos trabajando para lograr la adhesión universal al TNP e

instamos a los Estados que todavía no son partes en él a sumarse al Tratado.

Ucrania reconoce el derecho de los Estados partes en el TNP a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del TNP. No obstante, es esencial mantener el equilibrio entre los derechos y las obligaciones previsto en el Tratado. Ucrania reconoce el papel especial del Organismo Internacional de Energía Atómica y su sistema de salvaguardias y apoya el aumento de su eficacia.

Seguimos estando convencidos de que todos los procesos deben promover el mejoramiento general de la situación internacional en otras esferas, el establecimiento y la aplicación práctica de garantías de seguridad internacionales, la adhesión de todos los Estados y de las organizaciones internacionales a las normas y los principios básicos del derecho internacional, el cumplimiento incondicional de sus obligaciones y la consagración de un clima de confianza mutua.

A Ucrania le complacen los resultados positivos del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, celebrado bajo la hábil dirección del Embajador Volodymyr Yelchenko, Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas en Viena. Esperamos que el nuevo ciclo de examen del TNP dé resultados patentes que posibiliten la adopción de medidas adecuadas para mejorar la integridad y la aplicación del régimen.

Este año la delegación de Ucrania tiene previsto proponer, para que lo examinen las delegaciones, un proyecto de resolución titulado “Hacia la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”, cuyo principal propósito es guiar e impulsar a las delegaciones en sus deliberaciones, durante el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, acerca de cuestiones sobre las que los Estados, en nuestra opinión, podrían presentar recomendaciones acordadas para la próxima Conferencia de Examen.

También me gustaría reiterar la vital importancia de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Estamos seguros de que su entrada en vigor ayudaría

ostensiblemente a lograr el noble objetivo de un mundo seguro y pacífico libre de armas nucleares. Ucrania, cuyo papel en el desarme nuclear puede servir de ejemplo, sigue siendo uno de los partidarios más sólidos y constantes de los instrumentos internacionales pertinentes en esa esfera.

Es importantísimo que se respete la integridad de las normas establecidas en el TPCEN. Hasta la entrada en vigor del Tratado, debe mantenerse la moratoria sobre los ensayos nucleares y sobre cualquier otro tipo de explosiones nucleares. Exhortamos a todos los Estados a que se abstengan de llevar a cabo acciones contrarias al Tratado y a que sigan demostrando su firme determinación de cumplir las normas del TPCEN y sus compromisos una vez que entre en vigor el Tratado.

Ucrania valora enormemente los enfoques regionales del desarme nuclear. Las medidas de fomento de la confianza, incluido el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, pueden contribuir en gran medida al desarme. Acogemos con satisfacción todas las zonas libres de armas nucleares e instamos al establecimiento de zonas similares en el Asia meridional, el Oriente Medio y otros lugares del mundo.

Destacamos la necesidad de seguir reforzando las medidas para luchar contra la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, en concreto a través de operaciones de aviación de transporte. Ucrania es una firme defensora de los esfuerzos en el seno del sistema de las Naciones Unidas y a nivel regional para tratar la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos. Al ser una firme partidaria de las medidas prácticas a nivel nacional para garantizar la aplicación eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas, así como de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Ucrania otorga una especial importancia a la destrucción de las existencias excedentarias de ese tipo de armas y de las municiones conexas.

Otro instrumento importante tanto del desarme como del derecho internacional humanitario es la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Ucrania otorga gran importancia a la aplicación correcta de la Convención, que incluye la remoción de minas, la

asistencia a las víctimas y la destrucción de las existencias. Es evidente que, si no intensificamos la cooperación internacional, será muy difícil alcanzar el objetivo principal de la Convención. Ucrania está dispuesta a intensificar los esfuerzos con sus asociados a fin de garantizar el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones en virtud de la Convención.

Como Estado parte en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, incluidos la enmienda y sus cinco Protocolos, Ucrania está plenamente comprometida a cumplirlos adecuadamente. Mi país está de acuerdo en que hay que fortalecer la eficacia de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus Protocolos, en vigor en la actualidad, como instrumentos importantes para reducir las consecuencias negativas para los combatientes y los civiles durante y después de las operaciones convencionales de combate.

Consideramos que la Convención sobre ciertas armas convencionales proporciona una base eficaz para la acción internacional con respecto a importantes problemas derivados del uso de las armas convencionales existentes y futuras. En cuanto a la posibilidad de ampliar el alcance de la Convención sobre ciertas armas convencionales para incluir otros tipos de armas convencionales, quisiéramos destacar la importancia de tener en cuenta las posiciones de todas las partes en la Convención antes de adoptar una decisión definitiva. Al mismo tiempo, estamos seguros de que la eficacia de las nuevas medidas vinculantes sólo podrá alcanzarse plenamente a través de su aplicación universal y de la cooperación internacional orientada a resultados.

En relación con la cuestión de la regulación del comercio mundial de armas convencionales, Ucrania respalda la iniciativa relativa al tratado internacional sobre el comercio de armas, que podría convertirse en un instrumento integral para establecer una normativa común en esa esfera, evitando así el desvío de armas convencionales. En ese sentido, quisiera mencionar que un experto gubernamental ucraniano formó parte del grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas para la elaboración de un tratado sobre el comercio que estableciera las normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Esperamos que

los resultados logrados por el grupo sean el primer paso en este proceso.

Para concluir, quisiera destacar la urgencia de consolidar los esfuerzos internacionales, en las Naciones Unidas y en otros foros, para progresar en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos en aras de nuestras generaciones futuras.

Sr. Onemola (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Nigeria, deseo felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección. Le garantizo nuestro apoyo y cooperación. Estamos convencidos de que, bajo su hábil dirección, nuestras deliberaciones concluirán con éxito. Asimismo, deseo dar las gracias al Alto Representante, Embajador Sergio Duarte, por su declaración introductoria. Nigeria se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

Se esperaba que el fin de la guerra fría fuera el comienzo de una nueva era de paz y seguridad mundiales. Lamentablemente, parece que la esperanza generada por ese importante acontecimiento ha resultado ser una ilusión. Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en momentos en que la comunidad internacional expresa opiniones cada vez más divergentes sobre cuál es la mejor manera de abordar las cuestiones relativas al control de armamentos y el desarme.

Además, la necesidad de aplicar medidas de desarme y no proliferación se ha convertido en uno de los principales desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como es sabido, el último decenio ha sido testigo de la ampliación indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la negociación con éxito de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), así como de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Esos logros son consecuencia de las inquietudes internacionales sobre el peligro que suponen para la humanidad las armas de destrucción en masa y las armas convencionales.

En comparación, la comunidad internacional no ha logrado progresos apreciables en materia de control

de armamentos y desarme desde el comienzo de este decenio, cuyos fracasos más notables han sido la ausencia de un documento final significativo de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2005 y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como la incapacidad de los Miembros de ponerse de acuerdo sobre el grupo temático del desarme y la no proliferación en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Este decenio también ha sido testigo del estancamiento perenne en la Conferencia de Desarme, la ambivalencia persistente sobre la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, el reiterado fracaso para ratificar el TPCEN y la incapacidad de la Comisión de Desarme de llegar a un acuerdo con respecto a las directrices para lograr los objetivos de desarme.

La amenaza para la paz y la seguridad internacionales que supone el estancamiento reinante en las negociaciones multilaterales sobre desarme es evidente. Por ese motivo, apenas sorprende que los gastos militares a nivel mundial, que ascendían a 780.000 millones de dólares a principios del decenio, hayan aumentado a 1,34 billones de dólares. Básicamente, esto se traduce en 202 dólares por habitante de la Tierra, en un mundo donde algunas personas viven con menos de 1 dólar al día. La necesidad de invertir esta tendencia negativa debe ser considerada por la comunidad internacional como uno de los principales retos actuales.

Las amenazas que emanan de la acumulación excesiva de armas, ya sean químicas o de destrucción en masa, se encuentran entre los factores que estimulan a otros a adquirir dichas armas. Por lo tanto, no se puede dejar de destacar la importancia de las medidas de fomento de la confianza para aliviar los temores de los Estados que puedan sentirse amenazados por el hecho de que otros Estados posean armas de destrucción en masa. Las garantías de seguridad incluidas firmemente en los documentos jurídicamente vinculantes siguen siendo, en nuestra opinión, la mejor garantía de que dichos Estados no adquirirán del mismo modo armas nucleares en presunción de legítima defensa. Dichas garantías tienen la utilidad secundaria de garantizar a los Estados que no poseen armas nucleares que sus decisiones de renunciar a la

adquisición de armas nucleares en virtud del TNP no son en vano.

Mi delegación desea reiterar que Nigeria considera que el multilateralismo es el principio fundamental para tratar las cuestiones de desarme y seguridad internacional. Continuaremos cumpliendo nuestros compromisos en virtud de los distintos acuerdos sobre desarme y control de armamentos en los que somos partes, así como trabajando con otras naciones para promover el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Abrigamos la esperanza de que esa cooperación lleve a la consecución del objetivo global del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. Nigeria también reafirma que todos los Estados partes, tanto los que poseen armas nucleares como los que no las poseen, comparten la obligación de garantizar que se respete la no proliferación en todos sus aspectos. Sostenemos que el llamamiento en favor de la no proliferación debe complementarse con medidas concretas en materia de desarme nuclear, ya que es la manera más eficaz de asegurar que esas armas no vayan a parar a manos de agentes no estatales.

El primer paso es trabajar para promover la ratificación del TPCEN, en particular mediante la adhesión de los demás Estados que figuran en el Anexo II, cuya ratificación es obligatoria para que el Tratado entre en vigor. En espera de que el Tratado entre en vigor, los Estados poseedores de armas nucleares deberían seguir manteniendo la moratoria existente sobre los ensayos de armas nucleares y las explosiones de cualquier otro dispositivo nuclear. Por otro lado, la delegación nigeriana mantendrá su posición sobre la necesidad de hacer valer los derechos inalienables de todos los Estados de desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos.

Nigeria también desea reiterar que apoya el concepto de zonas libres de armas nucleares reconocidas internacionalmente establecidas sobre la base de arreglos concertados libremente entre Estados de las distintas regiones correspondientes.

Como muestra del compromiso de Nigeria con la desnuclearización de África, en el octavo período ordinario de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana, celebrado en Jartum en 2006, impulsamos una propuesta para pedir a los Estados que todavía no hubieran firmado o ratificado el Tratado de Pelindaba o los protocolos pertinentes que lo hicieran,

para que el Tratado pueda entrar en vigor sin más demora. Exhortamos a los Estados en cuestión a que apliquen o acaten la decisión del Consejo Ejecutivo, según les corresponda.

Nigeria reitera su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sin embargo, lamentamos que, a pesar de los esfuerzos realizados a varios niveles, la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras haya continuado y sus efectos devastadores para los Estados africanos en particular parezcan burlar la voluntad política que todos demostramos cuando se aprobó el Programa de Acción en 2001.

Esta proliferación de armas pequeñas se refleja en el hecho de que los conflictos armados han aumentado, son más prolongados, causan cada vez más víctimas, arruinan las economías y provocan crisis humanitarias a gran escala. En este sentido, uno de los principales desafíos que todos afrontamos es cómo conferir prioridad a la cuestión de denegar a los agentes no estatales la facilidad de acceso a esas armas.

Por lo tanto, no podemos dejar de recalcar la necesidad de que se elabore un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud del cual, además de estipularse normas internacionales comunes para el comercio mundial de armas, se controle el suministro indiscriminado de armas pequeñas a agentes no estatales. Esta es la función que mi delegación contempla para el tratado internacional sobre comercio de armas. Para elaborar dicho instrumento, la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre armas pequeñas y armas ligeras, firmada en Abuja en junio de 2006, podría ser una guía útil.

Otra muestra del compromiso de Nigeria de luchar contra las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas es el hecho de que el Gobierno nigeriano se haya adherido al Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que entró en vigor en julio de 2005. Instamos a los Estados Miembros a que den seguimiento a la Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas, concluida recientemente.

Estamos convencidos de que la estrategia más acertada y más eficaz para lograr el objetivo de

prevenir, combatir y eliminar este comercio ilícito y mortífero es la elaboración de un instrumento mundial jurídicamente vinculante. También es crucial que exista voluntad política por parte de todos para frenar la proliferación incontrolada de armas pequeñas.

Por consiguiente, es preciso adoptar medidas urgentes para tipificar como delito la apropiación de petróleo para su venta. El uso de esos ingresos para atizar nuevas situaciones de crisis en África a través de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular en el Golfo de Guinea, es una práctica común. Para luchar contra el “petróleo ensangrentado” que actualmente amenaza el Golfo debemos demostrar la misma creatividad y voluntad política de las que hicimos gala a la hora de luchar contra los “diamantes ensangrentados” como causa de inestabilidad regional.

Por último, este año la delegación nigeriana patrocinará de nuevo un proyecto de resolución titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”. Este programa, que Nigeria puso en marcha en 1978, ha permitido hasta ahora capacitar a más de 700 becarios de 155 Estados.

Valoramos el apoyo de aquellos Estados Miembros que han seguido brindando recursos y centros a los participantes del programa. Asimismo estamos agradecidos por la aptitud con que el Secretario General ha aplicado el programa a lo largo de los años. Pedimos a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución sobre el programa cuando se presente, tal como han hecho siempre hasta ahora.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por haber sido elegido para dirigir esta importante Comisión. Estoy seguro de que su dilatada experiencia diplomática contribuirá positivamente a nuestros debates sobre las novedades en cuestiones de desarme y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación también suscribe la declaración formulada por Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

A consecuencia de la aparición e intensificación de muchas situaciones de tensión y conflicto, así como la mayor falta de seguridad colectiva, la Primera Comisión se reúne este año en un clima de recelo

e incertidumbre. Esta falta de seguridad se ve agravada por la amenaza que entrañan las armas de destrucción en masa existentes y sus medios vectores, así como por los intentos de determinados Estados que no poseen ese tipo de armas de adquirirlas. Esos Estados están tratando de adquirir esas armas dentro del marco conceptual de seguridad y disuasión, haciendo caso omiso de varias convenciones y acuerdos multilaterales regionales e internacionales por los que se prohíben esas armas y en los que se pide su eliminación. Los desafíos contra la paz y la seguridad internacionales no se limitan a la carrera de los Estados por adquirir distintos tipos de armas. Está también la cuestión del tráfico de armas, así como el peligro de que armas peligrosas puedan caer en manos de extremistas y agentes no estatales.

Nos preocupa la actual proliferación horizontal y vertical de armas estratégicas, así como el aumento del gasto anual dedicado a esas armas, a expensas de la inversión en desarrollo mundial. Quisiéramos reiterar la importancia de la aplicación multilateral de las 13 medidas acordadas en la Conferencia de 2000 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como única manera eficaz de lograr los objetivos que compartimos en materia de desarme y no proliferación.

Por lo tanto, pedimos que se ponga en marcha un proceso serio de cooperación internacional en materia de seguridad basado en el respeto de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Este año celebramos el cuadragésimo aniversario de la apertura a la firma del TNP y esperamos que nuestra labor preparatoria para la Conferencia de Examen de 2010 sea un éxito. Queremos fortalecer los objetivos del TNP dentro de un proceso internacional, basado en el estado de derecho y el multilateralismo. Debemos comprometernos a hacer lo siguiente: primero, instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que entablen negociaciones serias, acompañadas de una mayor voluntad política, de manera que los arsenales militares puedan eliminarse gradual, sistemática y multilateralmente en el marco de las convenciones y los protocolos sobre desarme y no proliferación nuclear y dentro de un plazo específico. Segundo, exigir a aquellos países que no poseen ese tipo de armas pero que tratan de adquirirlas que se replanteen su posición y sus políticas al respecto. Tercero, redoblar los esfuerzos orientados a lograr un

instrumento internacional incondicional y efectivo que garantice salvaguardias para los Estados que no poseen armas nucleares ni otras armas de destrucción en masa, así como subrayar el derecho de dichos Estados a acceder a la tecnología nuclear moderna para utilizarla con fines pacíficos. Cuarto, fortalecer los esfuerzos orientados a que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) entre pronto en vigor y progresar hacia la prohibición del desarrollo y de la acumulación de armas bacteriológicas y tóxicas.

Los Emiratos Árabes Unidos, que desde su creación han apostado por las relaciones pacíficas basadas en la cooperación con sus vecinos y por el principio de solución de conflictos por la vía pacífica, junto con el respeto del derecho internacional, consideran el desarme, la no proliferación y un equilibrio en materia de seguridad prioridades de su política exterior.

Por ende, dado que nos preocupa la reciente crisis relacionada con la cuestión nuclear iraní, instamos a todas las partes, especialmente al Irán, a que hagan todo lo posible y sean suficientemente flexibles desde el punto de vista político para que esa delicada cuestión se resuelva por la vía diplomática y pacífica. De esta manera se disiparían toda la preocupación y todos los recelos sobre la naturaleza pacífica de su programa nuclear, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para evitar que la actual situación en la región del Golfo se agrave. En ese sentido, instamos a la comunidad internacional a que presione a Israel para que desmantele y elimine todas sus actividades nucleares no pacíficas y acate sin condiciones el TNP, puesto que es el único Estado de la región que todavía no se ha adherido a él, y someta todas sus instalaciones nucleares y civiles al control pleno del OIEA de conformidad con las resoluciones pertinentes del derecho internacional con miras a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi país desea atenerse al principio de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos como uno de los tres pilares del TNP —junto con el desarme nuclear y la no proliferación— para preservar el equilibrio regional e internacional en materia de seguridad. Quisiera reiterar su firme compromiso con el fortalecimiento de la paz y la no proliferación a través de su adhesión a los instrumentos del TNP y el TPCEN y la prohibición de las armas químicas. También quisiéramos que se realizaran esfuerzos y se

presentaran propuestas en relación con el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos bajo los controles y las salvaguardias del OIEA.

Esperamos que los países que están más avanzados en esa esfera respondan sin discriminación a las necesidades de los países en desarrollo en materia de energía nuclear, en particular proporcionando apoyo financiero y técnico y brindando a esos países acceso a material y equipamiento nucleares así como información científica y tecnológica para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Nuestro programa nuclear pacífico es un modelo práctico y responsable de transparencia para satisfacer las necesidades energéticas mediante un compromiso de no enriquecer ni reprocessar, con la ayuda de algunos países e instituciones amigos y bajo el control del OIEA.

Para concluir, esperamos que se redoblen los esfuerzos internacionales orientados a difundir la diplomacia preventiva y una cultura de paz y diálogo y a rechazar el conflicto. Esos esfuerzos deberían tener por objetivo potenciar los principios de respeto de la soberanía de los Estados y no injerencia en sus asuntos internos y de rechazo de la ocupación extranjera, además del arreglo pacífico de controversias. Esperamos que los debates que celebremos aquí permitan progresar en todos los aspectos del desarme, a fin de crear un entorno mundial libre de todas las amenazas, en el que todos los esfuerzos humanos, económicos y medioambientales beneficien los planes de desarrollo económico y social de todo el mundo.

Sr. Grinius (Canadá) (*habla en inglés*): Para ahorrar tiempo, distribuiremos nuestra declaración nacional. Me referiré simplemente a algunos aspectos destacados.

(*continúa en francés*)

Sr. Presidente: ante todo, yo también quiero felicitarlo por su elección y dar las gracias a los demás miembros elegidos de la Mesa. Mi delegación espera sinceramente que, bajo su dirección, la Comisión celebre un período de sesiones fructífero.

Al reunirnos aquí para debatir cuestiones relativas a la seguridad internacional y el desarme, debemos reconocer en primer lugar nuestros recientes logros. En menos de dos meses nuestros países se reunirán en Oslo para firmar una nueva Convención sobre Municiones en Racimo. El Canadá acoge con beneplácito ese acontecimiento y felicita a todos los

países, las organizaciones internacionales y los grupos de la sociedad civil que lo hicieron posible.

Hace casi 11 años se presentó para la firma la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Desde entonces se han hecho muchos progresos en cuanto a alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de minas. Sin embargo, este año la Convención enfrenta muchas dificultades, ya que varios países no han podido cumplir sus obligaciones con arreglo a los artículos IV y V. Ello es especialmente inquietante porque en la novena Conferencia de los Estados Partes que se celebrará el mes próximo se examinarán por primera vez los pedidos de prórroga de la remoción de minas. Como Estados partes, tenemos que seguir trabajando de consuno en pro de una plena y eficaz aplicación no sólo de la Convención de Ottawa, sino también de todas nuestras obligaciones respectivas contraídas en virtud de tratados.

(continúa en inglés)

Cabe señalar que los procesos de Ottawa y Oslo fueron resultado de un enfoque alternativo en la estructura tradicional de negociaciones de desarme. Algunos sugieren que ello debe servir como un llamado de atención para la estructura actual, que se considera cada vez más deficiente. No se trata tanto de que hayamos estado inactivos, sino de que la estructura multilateral funciona cuando los Estados quieren que funcione.

Una oportunidad fundamental para avanzar es la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Dentro de un año y medio muchos en esta Sala tendrán la oportunidad de acordar medidas para promover los tres pilares del Tratado. A tal fin, el Canadá tiene la intención de construir puentes entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas. En particular, la situación de seguridad en el Oriente Medio y el Asia meridional serán factores importantes en el éxito de la Conferencia de Examen del TNP. A tal fin, el Canadá se pondrá en contacto con los principales interesados regionales y las grandes Potencias.

Cabe recordar que parte de nuestra estructura multilateral de desarme está funcionando muy bien. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas constituye un excelente ejemplo. El actual ciclo de examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas ha dado lugar a la celebración de

reuniones entre períodos de sesiones que han generado un debate de alto nivel valioso para los Estados partes. La Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sigue aplicando provisionalmente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, al que sólo le faltan nueve ratificaciones para entrar en vigor. Por último, por conducto del programa de Asociación mundial, se han hecho muchos avances para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

La Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, que el verano pasado examinó la ejecución del Programa de Acción, fue una importante oportunidad para revitalizar el proceso. La aprobación de un documento final orientado al futuro se sometió a votación excepcionalmente porque no se pudo alcanzar un consenso. Se trata de un precedente al que las Naciones Unidas quizá podrían recurrir en términos más generales para promover los objetivos que cuentan con un apoyo casi universal.

Lamentablemente, los países que favorecen la proliferación siguen obstaculizando los progresos reales en la labor internacional encaminada al control de armamentos y el desarme nuclear. Al Canadá le preocupa profundamente el anuncio que hizo Corea del Norte en agosto del presente año de que tiene previsto detener el desmantelamiento de su planta de reprocesamiento nuclear de Yongbyon y su pedido reciente de que el Organismo Internacional de Energía Atómica quite los sellos y deje de vigilar la planta. El Canadá promueve una solución pacífica de la cuestión nuclear de Corea del Norte e insta a la República Popular Democrática de Corea a que reanude y complete su labor de desmantelamiento con arreglo a los compromisos de las seis partes.

El Irán es otro país cuya proliferación es motivo de preocupación y plantea un reto importante a la labor internacional de control de armamentos y desarme nuclear. Siguen preocupando al Canadá el carácter y el alcance del programa nuclear del Irán, así como el continuo incumplimiento por el Irán de sus obligaciones internacionales con arreglo a las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007) y 1803 (2008).

Otra cuestión que decepciona es que en la Conferencia de Desarme en Ginebra no se haya podido acordar un programa de trabajo desde 1998. Hay que encontrar formas creativas de reiniciar la labor de ese

órgano de negociación para que no sea víctima de la parálisis y la negligencia. Los avances en cuanto al tratado de prohibición de la producción de material fisionable parecen haberse paralizado indefinidamente debido a que algunos países desean mantener en el futuro la capacidad de producir material fisionable.

Para concluir, aliento a los representantes a que reflexionen sobre cuál de los casi 60 proyectos de resolución que figuran en nuestro programa contribuiría mejor a la consecución de nuestros objetivos comunes. Varios proyectos de resolución nuevos nos alientan a reflexionar sobre las importantes cuestiones del desarme y la no proliferación y a darles respuesta. Sin embargo, la mayoría son resoluciones anuales y bienales que, sinceramente, ya han cumplido su función. De hecho, he visto las mismas resoluciones aquí en la Primera Comisión cuando era un joven funcionario hace aproximadamente 20 años. Quizá esas antiguas resoluciones sean recordatorios de expectativas sin cumplir y preocupaciones aún vigentes relativas al control de armamentos y el desarme. Quizá algunas simplemente se hayan limitado a una repetición inútil.

Tenemos que decidir. Con un espíritu de reforma, el Canadá exhorta a los Estados a que consideren si esas resoluciones más antiguas pueden retirarse o incorporarse a otras, ya que ello daría pie a nuevas deliberaciones y debates. Debemos resistirnos a hacer las cosas de la manera habitual, año tras año, para avanzar hacia el objetivo de un mundo en paz, sin armas de destrucción en masa. De lo contrario, corremos el riesgo de condenarnos a dejar de ser pertinentes.

El Presidente: Tiene la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (habla en inglés): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección para ocupar la Presidencia de esta Comisión y asegura a usted y a toda la Mesa su cooperación.

Dentro de dos meses celebraremos el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ese acontecimiento nos invita a renovar nuestro compromiso con el desarme, el desarrollo y la paz. Se exhorta a todos los Estados a promover el desarme y la no proliferación como elementos fundamentales de un orden internacional en que se realicen plenamente los derechos y las libertades fundamentales de todas las personas.

La paz y la seguridad se ven amenazadas por el terrorismo y, más aún, por la violencia, la falta de respeto de los derechos humanos y el desempleo generalizados. Puesto que el ser humano es el objetivo fundamental de todas las políticas públicas, la regulación de armamentos, el desarme y la no proliferación deben tener un enfoque interdisciplinario o, más importante aún, un enfoque humano. De no tener en cuenta las repercusiones sociales, económicas, psicológicas y éticas de los armamentos, las políticas sobre desarme y no proliferación pasan a ser un juego de tregua armada entre los Estados.

De hecho, percibimos un nuevo conflicto entre las políticas de seguridad y militares. La comunidad internacional trata de combatir al terrorismo nuclear con la aprobación de normas estrictas que prohíben la producción, la posesión y la transferencia de esas armas. Sin embargo, por otra parte, varios Estados tratan de renovar o adquirir arsenales nucleares a nivel nacional. Por lo tanto, también parece surgir cierto conflicto entre las políticas de seguridad y de desarrollo. Los Estados, en particular las grandes Potencias, aspiran en el sector nuclear a la máxima libertad nacional y, al mismo tiempo, a formas precisas de supervisión internacional y regional.

Ese enfoque explica también en gran parte el escaso interés en cumplir plenamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en alcanzar el quórum necesario para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que contradice el espíritu de las Naciones Unidas y no es la forma de construir una paz duradera. La regulación de los armamentos, el desarme nuclear y la no proliferación son elementos fundamentales de una estrategia mundial en pro de los derechos humanos, el desarrollo y el orden internacional.

A pesar de la tendencia negativa contra el multilateralismo, esta primavera pasada en Dublín un grupo de 107 Estados, con el apoyo de 20 Estados observadores, organizaciones internacionales y una coalición de organizaciones no gubernamentales, aprobaron la Convención sobre Municiones en Racimo que se abrirá a la firma el 3 de diciembre de 2008 en Oslo. Como miembro del grupo principal del proceso de Oslo, la Santa Sede se siente especialmente complacida por ese logro. La nueva Convención, además de corregir una importante carencia del derecho humanitario, ofrece una solución firme y realista para un problema actual caracterizado no sólo

por el uso indiscriminado de las municiones en racimo, sino también porque éstas pueden quedar sobre el terreno sin detonar durante muchos años y, en caso de detonarse accidentalmente, pueden afectar de forma devastadora la vida diaria de miles de civiles en todo el mundo.

El proceso de Oslo no sólo representa un importante avance político y jurídico, sino que también es una señal de advertencia. De hecho, al igual que la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, la Convención sobre Municiones en Racimo se ha negociado y aprobado al margen de la Conferencia de Desarme. Como destacó la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, el multilateralismo es el principio fundamental para atender las preocupaciones relativas al desarme y la no proliferación. La Santa Sede comparte esa opinión y apoya el plan de celebrar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, que podría fomentar el multilateralismo dentro de las organizaciones internacionales y en particular la Conferencia de Desarme.

Por otra parte, la Santa Sede está preocupada por el debilitamiento del multilateralismo en las esferas de la regulación de armamentos, el desarme y la no proliferación. La Conferencia de Desarme no ha tenido un programa de trabajo por más de 10 años, y la falta de voluntad política en la comunidad internacional con relación a esos proyectos resulta desconcertante. Es bien sabido que pueden hacerse más progresos con un enfoque basado en un diálogo responsable, sincero y coherente y la cooperación de todos los miembros de la comunidad internacional que con enfoques individuales y enfrentados.

La aprobación de un tratado sobre el comercio de armas es incierta. En vista de la creciente complejidad del comercio de armas, junto con un mayor intercambio de los llamados artículos y tecnologías de doble uso, una mayor transparencia contribuiría a una seguridad real y sentaría las bases para una futura limitación del comercio de armas. Con esa perspectiva, parece oportuno recordar las resoluciones de la Asamblea General 62/13, relativa a la información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares, y 62/26, relativa a la legislación nacional sobre la transferencia de armas, equipo militar y artículos o tecnología de doble uso.

Por último, el desarme es una cuestión cada vez más compleja que nos lleva a considerar problemas más generales como la reforma de esta Organización, la reforma de procedimientos y estructuras de la Conferencia de Desarme, la tendencia a la superposición de las economías civil y militar y la falta de coherencia de las políticas adoptadas en los sectores estratégicos.

En ese contexto, la Santa Sede exhorta a la comunidad internacional a mostrar una mayor sensibilidad y a intensificar los esfuerzos por promover la coexistencia pacífica y la supervivencia de todo el género humano, y cree que la mejor fórmula para el éxito es la de la cooperación y la asociación entre los Estados, las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

El Presidente: Hemos llegado al último orador en nuestra lista de este día.

Varias delegaciones han pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Como lo expliqué ayer, de acuerdo con nuestros procedimientos, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Doy ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Robotjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quiero hacer referencia a las observaciones inexactas y engañosas que formuló ayer el representante de Francia en nombre de la Unión Europea respecto del programa nuclear pacífico de la República Islámica del Irán.

En primer lugar, en su declaración, el representante de Francia dio por sentado que las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto del programa nuclear del Irán se pueden equiparar a mensajes que transmite la totalidad de la comunidad internacional. Esa afirmación no es cierta. El Consejo de Seguridad no representa a la comunidad internacional; es por ello que muchos Miembros de las Naciones Unidas abogan por una reforma sustantiva de su composición. Como un buen ejemplo del verdadero mensaje de la mayoría de la comunidad internacional, señalo a la atención del representante de Francia y de sus colegas en la Unión Europea la explícita declaración publicada hace dos meses por 118 Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados,

en la que apoyan el derecho del Irán, en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a desarrollar un programa nuclear, con inclusión de las políticas, los derechos y las decisiones del Irán en el ámbito del ciclo del combustible nuclear.

En segundo lugar, la exigencia de que suspendamos el enriquecimiento es ilegal, *ultra vires* y se contrapone a las disposiciones del TNP. Por ello, nuestra clara respuesta a esa exigencia es que el Irán jamás abandonará su derecho jurídico a realizar actividades de enriquecimiento con fines pacíficos de conformidad con el TNP.

En tercer lugar, como resultado de la cooperación dinámica del Irán, el plan de trabajo acordado entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el verano de 2007 ha sido plenamente aplicado y todas las cuestiones pendientes relativas a las actividades pasadas y presentes han sido resueltas y dadas por concluidas. Lo que la Presidencia de la Unión Europea ha caracterizado erróneamente como cuestiones pendientes no son más que acusaciones sin fundamento y documentos inventados por los Estados Unidos. No tienen nada que ver con las cuestiones de verificación que se desprenden de la aplicación de los acuerdos de salvaguardias relacionados con actividades nucleares. Aunque se ha negado al Irán el acceso a los documentos originales relativos a esas acusaciones o incluso a copias de los mismos, como un gesto de buena fe ya hemos entregado al OIEA nuestra evaluación de los supuestos estudios realizados.

En cuarto lugar, en su declaración, el representante de la Unión Europea hubiera querido que creyéramos que el Irán no ha podido “contestar a las preguntas sobre posibles actividades acerca del diseño y la producción de armas nucleares” (A/C.1/63/PV.2). Eso no es cierto. El Director General del OIEA ha reconocido en su más reciente informe que “el Organismo ... no dispone de información... sobre verdaderas actividades de diseño o producción por el Irán de componentes nucleares de un arma nuclear” (GOV/2008/38, párr. 21). Las tergiversaciones y el empleo fuera de contexto de citas tomadas de los informes del OIEA por la Unión Europea son una práctica irresponsable y lamentable. Las políticas alarmistas y que suscitan temor respecto del programa nuclear pacífico del Irán no tendrán éxito.

En quinto lugar, dada la dogmática insistencia de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos en la suspensión de las actividades de enriquecimiento como una condición previa para las negociaciones, la aseveración del representante de Francia según la cual la Unión Europea está dispuesta a negociar nos parece poco sincera. La política de la Unión Europea de insistir en la suspensión no guarda relación con la realidad, y es una política irracional y fallida.

En sexto lugar, el programa nuclear del Irán ha sido, es y seguirá siendo totalmente pacífico. Los informes preparados por el OIEA a partir de noviembre de 2003 son testimonios del carácter pacífico de las actividades nucleares del Irán. En ese sentido, el Organismo, ha podido verificar que no ha habido desvíos del material nuclear declarado en el Irán.

En resumen, deseo reiterar que nuestro compromiso con el TNP es firme.

Sr. Tsiskarashvili (Georgia) (*habla en inglés*): Al ejercer el derecho, a contestar, desearía hacer algunos comentarios sobre la declaración formulada por el representante de Rusia. Para comenzar, deseo señalar que la Federación de Rusia, al invadir mi país, salió, por fin, de las sombras que ocultaban la larga guerra que se ha venido librando contra Georgia desde nuestra independencia.

Somos testigos de los resultados de la política de expansión territorial de la Federación de Rusia. Esa expansión se lleva a cabo a costa de la integridad territorial de otros Estados, en entero desacato del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de la vida y las aspiraciones de centenares de miles de ciudadanos georgianos. Rusia avanza y está modificando las fronteras posteriores a 1991, con consecuencias impredecibles para toda la región. Las fuerzas rusas han invadido un país independiente y se han asentado en nuestro territorio. Pueblos y aldeas han sido bombardeados. Ciudadanos pacíficos han sido objeto de robos, robos, torturas y asesinatos. Las víctimas son numerosas y miles de persona han perdido sus hogares. Amparándose en la llamada operación unilateral de imposición de la paz, las fuerzas rusas se están anexando un país independiente.

En consecuencia, en agosto el Gobierno de Georgia informó debidamente al Consejo de Seguridad de que las acciones militares que llevó a cabo el Gobierno de Georgia habían sido en legítima defensa,

de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Rusia ha declarado que sus operaciones militares estaban dirigidas a proteger a su personal de mantenimiento de la paz y a la población civil de Osetia del Sur. Sin embargo, las acciones militares posteriores y el reconocimiento de soberanía que siguió a la anexión de parte de mi país han continuado demostrando que esas afirmaciones no tienen fundamento. Las afirmaciones de que sus acciones tienen un propósito humanitario, a todas luces, no son dignas de crédito.

En realidad, más de 150.000 ciudadanos de Georgia han sido desplazados. Cito un informe publicado por Human Rights Watch:

“Los restantes residentes de estas aldeas de la etnia georgiana que han sido destruidas enfrentan una situación desesperada, pues no tienen medios de vida, ni ayuda, ni protección, ni lugar alguno adonde ir.”

El autoproclamado Presidente del enclave separatista, que cuenta con el respaldo de Moscú, ha declarado que el régimen de facto no permitirá a la población georgiana regresar a sus hogares. Deseo reiterar aquí que se han llevado a cabo brutales actos de depuración étnica en el territorio ocupado de mi país.

Mientras hablamos en este órgano sobre la pérdida de vidas humanas, deseo volver a citar a Human Rights Watch, que declaró que “aviones rusos lanzaron bombas en racimo en zonas pobladas de Georgia, lo que causó la muerte de por lo menos 11 civiles y heridas a decenas de ellos”, incluido un periodista neerlandés.

Resulta muy cínico que el representante de un país cuyas fuerzas invadieron brutalmente y continúan ocupando mi país invoque el Acuerdo de Munich.

Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): No quise responder. Hablé hoy sobre la crisis del Cáucaso meridional en el marco de los problemas de seguridad internacional. La crisis del Cáucaso ha demostrado el fracaso del actual sistema de seguridad internacional, y en mi declaración insté a todos los países a reflexionar sobre lo que sucedió y a debatir sobre las deficiencias que puso de manifiesto esta crisis.

Sin embargo, estamos cansados de las constantes mentiras que circulan acerca de los terribles acontecimientos acaecidos en Tskhinvali. Examinemos

los documentos publicados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Examinemos los hechos reales con los que comenzó la crisis en el Cáucaso. ¿Por qué estamos hablando de ello hoy? Hoy estamos aquí en la Primera Comisión. ¿Qué estamos haciendo aquí?. Estamos debatiendo sobre problemas de desarme, no proliferación y control de armamentos. ¿Por qué lo hacemos?. Nuestra principal tarea es salvar vidas humanas. ¿Cómo vamos a reaccionar ante la idea de que integrantes del personal de mantenimiento de la paz georgiano mataron a integrantes del personal de mantenimiento de la paz rusos que se encontraban heridos?

Esa información no la aportó Rusia; esa información proviene de un informe de la cadena televisiva de noticias CNN, un informe que, al igual que muchos de los representantes de Estados occidentales, tuvimos la oportunidad de leer. Luego, algo sucedió y toda esa información desapareció. ¿Como fue posible matar utilizando tanques y equipos blindados contra miembros de personal de mantenimiento de la paz armados sólo con fusiles automáticos? ¿Cómo fue posible hundir a la ciudad dormida de Tskhinvali en la pesadilla de la agresión de un golpe militar nocturno? ¿Cómo fue posible señalar el incendio de esa ciudad y decir que fue obra de las fuerzas rusas? Eso es una mentira.

No quiero discutir esas cuestiones aquí. Sólo estoy diciendo que los acontecimientos ocurridos en el Cáucaso han demostrado una vez más que no debemos apaciguar a los agresores. Debemos recordar la necesidad de crear sistemas de seguridad internacional eficaces, y nuestros esfuerzos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación deben estar encaminados a su creación. Es precisamente por ello que estamos sentados aquí. Estamos abogando por conversaciones más constructivas precisamente sobre este tema en particular.

Sr. Tsiskarashvili (Georgia) (*habla en inglés*): Sólo diré, de manera directa y breve, que la información falsa aportada por el representante ruso carece absolutamente de fundamento.

Todos recordamos que cuando comenzó el conflicto, cuando los rusos invadieron Georgia, primero alegaron que 2.000 personas habían muerto como resultado de la depuración étnica llevada a cabo por Georgia. Luego, Human Rights Watch, la única organización internacional que pudo realmente entrar a

las zonas ocupadas y bloqueadas por la Federación de Rusia, declaró que esas cifras eran ampliamente exageradas.

En lo que respecta a la cuestión del inicio de este conflicto, el Gobierno de Georgia dejó en claro desde el comienzo mismo que estaba a favor de una investigación internacional verdaderamente imparcial. Hasta el momento, no hemos obtenido ninguna respuesta del Gobierno de Rusia. La comunidad internacional debe asegurarse de que esa investigación tenga lugar en el futuro cercano para que se revele la realidad de cómo se inició el conflicto.

El Presidente: Antes de concluir, quisiera dar lectura a dos líneas de una intervención de una persona que yo respeto mucho y aprecio, el observador de la Santa Sede, quien hoy dijo lo siguiente:

(continúa en inglés)

“la Santa Sede exhorta a la comunidad internacional a mostrar una mayor sensibilidad y a intensificar los esfuerzos por promover la coexistencia pacífica y la supervivencia de todo el género humano.”

El Presidente: Doy la palabra al Secretario de la Comisión para que haga algunos anuncios.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) *(habla en inglés)*: Quisiera referirme al pequeño folleto que también se distribuyó ayer por sus escritorios. Se titula “Uso de la palabra: intervenciones en conferencias multilingües”. El Servicio de Interpretación de las Naciones Unidas preparó el folleto que estoy mostrando. Ofrece varias sugerencias para que los representantes se aseguren de que sus palabras se interpreten correctamente, así como indicaciones respecto de ciertos escollos que se ruega traten de evitar.

Deseo mencionar dos cuestiones importantes. En primer lugar, trabajamos, por supuesto, con limitaciones de tiempo y con plazos establecidos. Sin embargo, sería extremadamente útil que los representantes hicieran todos los esfuerzos posibles para no hablar demasiado rápido, ya que ello afecta la calidad de la interpretación. El segundo tema se refiere al uso de teléfonos móviles, *Blackberries* y notificadoros de llamadas. Por favor, manténganlos lo más alejados posible de los micrófonos, porque afectan la calidad del sonido y pueden impedir a los intérpretes escuchar las declaraciones que se están formulando.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.